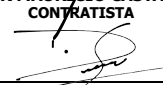


	ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO DE CONTRATOS										
ACTA DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN Y REINICIO No. 2											
CONTRATO/CONVENIO N°:	246-2025 (ESCRIBA EL NÚMERO DEL CONTRATO)										
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA (PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA, INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA, ESTUDIOS, DISEÑO Y OBRA, OTRO)										
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR SECTOR LUIS FABIO NIETO MUNICIPIO DE GUADUAS, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. (CONVENIO ICCU NO. 788 DE 2024)". (TAL COMO APARECE EN EL CONTRATO)										
VALOR:	VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$22.610.000,00) M/CTE (VALOR EN NUMEROS)										
CONTRATISTA:	INTERPROYECTOS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS (RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA)										
PLAZO:	SEIS (06) MESES (NÚMERO DE DÍAS O DE MESES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)										
FECHA DE INICIACION:	15/12/2025 (COLOCAR LA FECHA QUE APARECE EN EL ACTA DE INICIO)										
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	14/06/2026 (COLOCAR LA FECHA QUE APARECE EN EL ACTA DE INICIO)										
MODIFICACIONES EN TIEMPO DADAS AL CONTRATO											
PRORROGAS A LA SUSPENSIÓN											
Prorroga No.	Motivo De La Prorroga	Fecha De La Prorroga	Plazo De Prorroga	Nueva Fecha De Terminacion							
1	ESPERA DE PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE	3/03/2026	1 MES	15/08/2026							
2	MODIFICACION AL CONVENIO ICCU	3/04/2026	17 DÍAS	19/04/2026							
SUSPENSIÓN											
Suspension N°	Motivo De La Suspensión	Fecha De Suspensión	Periodo De Suspension	Fecha De Reinicio	Nueva Fecha De Terminacion						
1	MODIFICACION AL CONVENIO ICCU	3/04/2026	17 DÍAS	20/04/2026	19/10/2026						
Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia de la suspensión del contrato derivado convenio anteriormente citado, previo concepto de la interventoría / Supervisión a través del comité de obra y de acuerdo al motivo expuesto a continuación:											
Se requiere darle prorroga la suspensión por diecisiete (17) días debido a validación de documentos para modificación al convenio 788 de 2024 con el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca (ICCU). Así mismo, el reinicio de las actividades se realizará de manera inmediata una vez se cumpla el periodo de suspensión establecido en el presente documento, sin que se requiera la suscripción de un acta adicional de reinicio, en concordancia con lo aquí pactado.											
		<table><tr><td>Fecha de Suspensión</td><td>3/04/2026</td></tr><tr><td>Fecha de Reinicio</td><td>20/04/2026</td></tr><tr><td>Nueva fecha de Terminación</td><td>19/10/2026</td></tr></table>	Fecha de Suspensión	3/04/2026	Fecha de Reinicio	20/04/2026	Nueva fecha de Terminación	19/10/2026			
Fecha de Suspensión	3/04/2026										
Fecha de Reinicio	20/04/2026										
Nueva fecha de Terminación	19/10/2026										
El Contratista se compromete a ampliar la vigencia de las pólizas y a obtener la aceptación correspondiente por parte de la Oficina de Gestión Contractual del Municipio de Guaduas Cundinamarca.; así mismo, durante la presente suspensión atenderá las diferentes convocatorias de la Entidad Contratante o cualquier novedad administrativa contractual. Se deja constancia expresa y aceptación por las partes que la presente acta no genera ajuste de precios, ni desequilibrio económico del contrato, ni mayor erogación para el Municipio de Guaduas Cundinamarca..											
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el día tres (03) del mes de abril del 2026.											
FIRMA											
NOMBRE	CESAR MAURICIO CASTANEDA SALCEDO CONTRATISTA										
FIRMA											
NOMBRE	DAVID SANTIAGO OROZCO ROJAS SUPERVISOR										
ORIGINAL	:	Expediente	Elaboro	:							
COPIA N. 1	:	CONTRATISTA	Reviso	:	David Santiago Orozco Rojas 						